

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintidós de abril de dos mil veintidós

RADICADO No. 2018-00558
PROCESO: VERBAL – RESTITUCIÓN INMUEBLE
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: EDGAR DAVID LÓPEZ RODRÍGUEZ

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47a0673bb26a3246164a88d0ad63e4e34fae5e064e25aa63bc04d11d24935740**
Documento generado en 22/04/2022 07:22:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>